



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1789
SALTA, 11 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.405/2022

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Nicolás Alberto Moreno Sosa – a través de la cual eleva su renuncia al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "ADMINISTRACION DE SISTEMAS GANADEROS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 19 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que aduce razones personales.

Que es necesario la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo – aceptando la renuncia presentada por el Lic. Nicolás Alberto Moreno Sosa - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ADMINISTRACION DE SISTEMAS GANADEROS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha informada (19/10/23).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

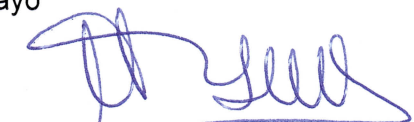
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Lic. **NICOLÁS ALBERTO MORENO SOSA** – DNI N° 37.777.651 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO de la asignatura "ADMINISTRACION DE SISTEMAS GANADEROS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 19 de octubre de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el Expte. de Trámite inmediato corre por Expte 1601/23, iniciado para la liquidación final de los haberes del Lic. Moreno Sosa.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Lic. Moreno Sosa, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales